



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE
CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA "BEL-HÁ", INSTALADA EN LA CALLE 30 SIN NÚMERO, ENTRE CALLE 31 Y CALLE 33, COLONIA CENTRO, C. P. 24930, DE LA LOCALIDAD DE BÉCAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ, DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IEEA", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG, Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, EN ADELANTE "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CDEE. MILTON ULISES MILLÁN ATOCHE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL PROF. JOAQUÍN UC KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ; LAS CUALES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:


V. B. O.
Unidad
Jurídica

DECLARACIONES

I.- "EL IEEA", a través de su representante declara que:

I.1.- Es un Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, actualmente, Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme al artículo 1 del Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 22 de abril de 1999, modificado a su vez los días 30 de abril de 2013, 14 de mayo de 2021 y 22 de mayo de 2022, que tiene por objeto prestar los servicios de educación para personas adultas en el Estado de Campeche y la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de citado Acuerdo.

I.2.- Para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo establecido por el artículo 3 de su Acuerdo de Creación, tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación para personas adultas, a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para personas adultas; coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a las personas adultas, en alfabetización, educación primaria, secundaria, así como de formación para el trabajo y de difusión cultural, expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

y coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios.

I.3.- El **ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG**, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, lo que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Campeche, la **Licda. Layda Elena Sansores San Román**, de fecha 16 de julio de 2024, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento en términos de lo previsto por los artículos 22, fracciones I y II, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 15, fracciones II y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos y 12, fracciones II y XIV, de su referido Acuerdo de Creación.

I.4.- Para los efectos de este convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la Calle Prolongación Allende sin número, entre Avenida Luis Donald Colosio y Privada, Colonia San Rafael, Código Postal 24090, Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

IEEA
V. B.
Unidad
Jurídica

II.- De "EL MUNICIPIO", por conducto de su Representante Legal:

II.1. - Que es un ente público legalmente constituido según el Decreto de Creación Número 51, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 07 de diciembre de 1915, cuenta con personalidad jurídica y facultades suficientes para administrar su hacienda y tiene capacidad legal para celebrar contratos y convenios de acuerdo a las atribuciones que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4 y 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 3, 5 fracción II, 20, 102 fracción VII, 106 y 151 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 2 y 20 fracción VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní y artículos 2, 3 y 25 del Bando de Gobierno del Municipio de Calkiní.

II.2.- Que comparece en este acto representado por el **CDEE. MILTON ULISES MILLÁN ATOCHE**, en su carácter de Presidente Municipal de Calkiní, Campeche, acreditando su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamientos, emitida en el Consejo Distrital 17 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha siete de junio del año dos mil veinticuatro, y con el Acta de la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento Constitucional Periodo de Gobierno 2024-2027 del Municipio de Calkiní, Estado de Campeche, celebrada el primero de octubre del año dos mil veinticuatro, por lo que cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracción V de la Constitución Política del Estado de Campeche; 20,



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

69 fracciones XII, XVI y XXII y 71 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 5 y 29 fracciones XI, XIV y XIX del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní; artículos 2, 19 y 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Calkiní y artículos 2 fracción II, 24 y 25 del Bando de Gobierno del Municipio de Calkiní y demás disposiciones locales aplicables.

II.3.- Que es su propósito participar en los servicios de educación en su circunscripción territorial, así como desarrollar los servicios educativos para adultos mayores de 15 años no matriculados, analfabetos o desertores de los servicios educativos y de conformidad con los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública que son desarrollados por "EL IEEA".

II.4. - Que, para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Educación, reconoce y asume la obligación de promover, establecer y sostener servicios permanentes de educación para adultos, fomentando para ello, una conciencia de solidaridad social entre los habitantes de "EL MUNICIPIO".

II.5. - Que está de acuerdo en coordinar sus esfuerzos con los de "EL IEEA", mediante otorgamiento de recursos financieros y materiales que coadyuven al logro de las metas y objetivos establecidos en lo relativo a la educación para los adultos en la entidad.

II.6. - Que, para los efectos del presente instrumento, "EL MUNICIPIO" tiene establecido su domicilio legal para oír y recibir notificaciones ubicado en Calle 20 sin número, entre 15 y 17, Colonia Centro, Código Postal 24900, del Municipio de Calkiní, Estado de Campeche.

III. De "LAS PARTES":

ÚNICA. - Que con la finalidad de ampliar la cobertura de educación para adultos entre las personas de 15 años o más, aprovechar los medios tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, abrir opciones de acceso a información y recursos educativos novedosos, acercar medios tecnológicos a la población que no tiene acceso a ellos, manifiestan su voluntad de unir esfuerzos para establecer y operar la plaza comunitaria referida en el proemio de este instrumento legal.

Dadas las anteriores declaraciones, "LAS PARTES" manifiestan que es su voluntad celebrar el presente convenio, sujetándose a las siguientes:

IEEA
V. Sa.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente convenio tiene por objeto establecer y operar la plaza comunitaria denominada "BEL-HÁ", instalada en la Calle 30 Sin Número, entre Calle 31 y Calle 33, Colonia Centro, C. P. 24930, de la localidad de Bécál, Municipio de Calkiní, Estado de Campeche, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. Asimismo, se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la plaza.

SEGUNDA. - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "EL IEEA" se compromete a:

- a) Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios de documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación para adultos para los usuarios de la plaza comunitaria.
- b) Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación para adultos, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondientes.
- c) Expedir, conforme a la normatividad establecida por la SEP los certificados de terminación de estudios a las personas de 15 años o más que concluyan su educación primaria o secundaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.
- d) Asesorar a "EL MUNICIPIO" y coadyuvar con él en todo lo necesario para establecer y operar la plaza comunitaria.
- e) Vigilar que "EL MUNICIPIO" haga buen uso del equipo de la plaza comunitaria, que se entregue a la misma para los fines específicos de este convenio.
- f) Organizar, los servicios de la plaza comunitaria y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral, con acceso a las salas de cómputo y televisión.
- g) Proporcionar el equipo de cómputo establecido para la operación de la plaza comunitaria.
- h) Proporcionar el mobiliario necesario para el funcionamiento de la plaza comunitaria.


IEEA
Vo. Bo.
Unidad
Jurídica







CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINI
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

- i) Entregar un listado de la ubicación de los bienes que formarán parte de la plaza comunitaria que se encuentra instalada.

De igual manera, "EL IEEA", podrá otorgar un apoyo económico a Personas Voluntarias con Subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria 2025, según lo estipulado en el Anexo 1 de este convenio.

Asimismo, "EL IEEA" designa como unidad responsable para vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente convenio y para conocer y resolver de común acuerdo los asuntos derivados de su aplicación, a su Delegada Municipal 01, establecido en el Municipio de Calkini, Campeche.

TERCERA. - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "EL MUNICIPIO" se compromete a:

- a) Proporcionar el inmueble y acondicionar los espacios físicos en donde se establecerá la plaza comunitaria, considerando la instalación de las salas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos técnicos y específicos señalados en el Anexo 2.
- b) Instalar en la fachada y acceso de la plaza comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar dónde está ubicada la plaza.
- c) Garantizar que los horarios y días de servicio de la plaza comunitaria se establezcan y, en su caso, ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.
- d) Proporcionar los servicios de energía eléctrica, internet, limpieza, agua y sanitarios en los horarios de servicio de la plaza comunitaria y cubrir el costo mensual de los mismos; y el correspondiente mantenimiento del inmueble.
- e) Apoyar a "EL IEEA" en la realización de la promoción y difusión necesarias para atraer e incorporar a la plaza comunitaria a asesores de educación básica, así como a los beneficiarios de los servicios educativos.
- f) Proporcionar a "EL IEEA" toda la información y facilidades para supervisar y conocer sobre el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, cuando éste se lo requiera.
- g) Proporcionar la seguridad adecuada por medio de un vigilante del bien inmueble donde se encuentra establecida la plaza comunitaria, los 365 días del año.

IEEA
V. So.
Unidad
Jurídica

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

- h) Reportar a "EL IEEA" todas las fallas que se deriven del uso normal de los bienes, que fueron proporcionados por éste.
- i) Permitir a "EL IEEA" y/o a quien él designe su revisión física y la realización de un inventario dentro de las mismas.
- j) En caso de traslado de la plaza comunitaria a otro bien inmueble, se instalará en red los equipos de cómputo, también realizará la instalación eléctrica adecuada para los equipos de cómputo en los espacios designados como la sala de cómputo y de usos múltiples por "EL MUNICIPIO".
- k) Al pago de la renta del bien inmueble, donde se encuentra establecida esta plaza comunitaria.

IEEA
C. D.
Unidad
Jurídica

CUARTA. – "LAS PARTES" convienen que el mobiliario, que conforman la mediateca, que se proporciona para el cumplimiento del objeto de este convenio, será responsabilidad exclusiva del "EL IEEA", y el destino único y exclusivo para los servicios de la plaza comunitaria y de conformidad a lo señalado en el Anexo 3.

QUINTA. - "EL MUNICIPIO" está obligada a poner toda diligencia en la conservación de los bienes y es responsable de todo deterioro que sufran los mismos por negligencia. Si el deterioro de los bienes es tal que no sean susceptibles de emplearse en su uso ordinario, "EL IEEA" podrá exigir el valor de los mismos.

SEXTA. - "EL MUNICIPIO" se obliga a restituir en buen estado de uso y conservación los bienes y a responder de cualquier gravamen que pudieran tener previa notificación de "EL IEEA". Asimismo "EL IEEA", se obliga a no enajenar los bienes materia de este convenio, durante su vigencia.

SÉPTIMA. - "EL MUNICIPIO" está de acuerdo en no variar el uso de los bienes materia de este convenio, ni mucho menos a otorgar el uso a persona distinta bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.

OCTAVA. - "EL MUNICIPIO" se compromete a realizar todas las reparaciones, instalaciones y mejoras que requieran los bienes objeto del presente instrumento.

NOVENA- "EL MUNICIPIO" expresa su consentimiento para que "EL IEEA" recupere los bienes muebles cuando esta plaza no esté siendo aprovechada o cumpliendo con el objeto para la cual fue instalada en esta localidad, de acuerdo a las reglas de operación del INEA vigente.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

DÉCIMA. - "EL IEEA" proporcionará el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo una vez que la garantía de los mismos haya concluido.

DÉCIMA PRIMERA. - "LAS PARTES" convienen en reunirse por lo menos una vez cada trimestre para evaluar el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, con base en la cual "EL IEEA" emitirá sus recomendaciones para fortalecer la operación y elevar los resultados de la plaza comunitaria.

DÉCIMA SEGUNDA. - "LAS PARTES" reconocen expresamente que la colaboración que se dé por parte de personas físicas en apoyo al funcionamiento de la plaza comunitaria, la realizan de manera solidaria y de conformidad a la normatividad aplicable se les podrá gratificar o no económicamente. En tal virtud, se canalizará a los interesados con el Patronato Pro-educación de los Adultos en el Estado de Campeche A.C., para que éste se comprometa a informar claramente y por escrito a dichas personas la calidad solidaria de su participación, precisándole la inexistencia de una relación laboral o contractual que pudiera suscitarse con las personas antes mencionadas, no siendo aplicable, por tanto, el carácter de un patrón solidario o sustituto.

DÉCIMA TERCERA. - "LAS PARTES" acuerdan que los términos del presente convenio podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de adición o modificación de común acuerdo entre ellas. Para que las adiciones o modificaciones surtan efectos deberán establecerse por escrito en el instrumento jurídico que corresponda, el cual, debidamente suscrito por los representantes de dichas instituciones, se agregará a este convenio como parte integrante del mismo, para su ejecución.

DÉCIMA CUARTA. - "LAS PARTES" convienen en que las dudas y controversias que pudieren suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución y observancia del presente convenio, serán resueltas de común acuerdo por ellas y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar en los mismos términos previstos en la cláusula que antecede y también formarán parte integrante del presente instrumento.

De no ser posible lo anterior, "LAS PARTES" se someten desde este momento a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes con sede en el estado de Campeche, renunciando desde este momento a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

DÉCIMA QUINTA. - "LAS PARTES" convienen que en el caso de incumplimiento o violación de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de "EL MUNICIPIO", esto dará lugar a su rescisión, bastando para ello la comunicación por escrito que se le dé a este último, la cual operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

IEEA
Vo. Bo.
Unidad
Jurídica

[Handwritten signatures and marks]



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE
CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

DÉCIMA SEXTA. - CONFIDENCIALIDAD, RESERVA DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. "LAS PARTES" aceptan y reconocen que toda la información a la que tendrá acceso su personal, así como cualquier información que le sea proporcionada, sin importar el medio por el que se haga, para el cumplimiento del presente instrumento, es propiedad del "INSTITUTO" o de la "DEPENDENCIA", según corresponda.

"LAS PARTES" se obligan a no divulgar o transmitir parcial o totalmente a tercero alguno, la información a la que tengan acceso, a no utilizarla para fines distintos a los estipulados en el presente Convenio, así como a adoptar las medidas necesarias y procedentes a efecto de exigir a su personal la máxima discreción y secreto profesional con respecto a cualquier información sobre la que lleguen a tener acceso con motivo del presente instrumento.

Cuando cualquier tercero desee obtener acceso a la información de "LAS PARTES", relacionada con el presente Convenio, y de los Convenios Específicos de Colaboración que emanen de este, deberán consultarse entre sí para tal efecto, y corresponderá a la interesada determinar lo conducente.

"LAS PARTES" aceptan en tratar con carácter de confidencial o reservada toda aquella información que la legislación nacional sobre la materia establezca y le confiera tal carácter, por lo que para distinguirla se marcará con una leyenda restrictiva que diga: "Información Confidencial" o "Información Reservada" según sea el caso.

En los Convenios Específicos de Colaboración que se suscriban, se establecerán las reglas de confidencialidad o reservada que tendrá la información de acuerdo con el objeto de estos, y atendiendo a la legislación aplicable en la materia.

Igualmente, "LAS PARTES" se comprometen a garantizar la confidencialidad de los datos personales a los cuales tenga acceso con motivo de este instrumento jurídico y de los Convenios Específicos de Colaboración que deriven del mismo.

Por lo anterior, "LAS PARTES" según corresponda y atendiendo a la particularidad del caso concreto, se comprometen a la protección de datos personales la cual se estipulará en el correspondiente Convenio Específico de Colaboración observado las disposiciones aplicables en la legislación de la materia.

DÉCIMA SÉPTIMA. - La vigencia del presente convenio, será a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el **30 de septiembre de 2027**, quedando sujeto el presente a las disponibilidades presupuestales de "LAS PARTES". El convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse con la conformidad de "LAS PARTES", y podrá dar por terminada

IEEA
Yo. Bo.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE
CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

su participación mediante aviso dado por escrito a la otra, con treinta días de anticipación. Sin embargo, "LAS PARTES" están de acuerdo en que la terminación del convenio no afectara a los adultos que estén recibiendo servicios educativos.

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, firman de conformidad el presente convenio de colaboración para el establecimiento y operación de la plaza comunitaria denominada "BEL-HÁ", en dos ejemplares, en el Municipio de Calkiní, Campeche, el día 11 de junio de 2025, quedando un ejemplar original en cada una de las instancias firmantes.



Por "EL IEEA"

ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG.
DIRECTOR GENERAL

Por "EL MUNICIPIO"

CDEE. MILTON ULISES MILLÁN ATOCHE.
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE.

TESTIGOS

MTRA. IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTUN.
DELEGADA MUNICIPAL 01 CALKINI

PROF. JOAQUÍN UC KU.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CALKINÍ, CAMPECHE.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

ANEXO NÚMERO 1

Apoyo económico a Personas Voluntarias con Subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria 2025

Persona voluntaria con subsidio (PVS)	Concepto	Monto	Condicionado
Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria.	Apoyo fijo.	\$4,000 mensual	Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 6 al 50. Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.
	Apoyo fijo.	\$4,500 mensual	Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 51 al 120. Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.
	Apoyo fijo.	\$5,000 mensual	Siempre y cuando la persona educanda se encuentre activa, con módulo vinculado, presente y acredite al menos un examen final de módulo concluido y lo acredite en un periodo no mayor a 4 meses en Alfabetización y 2 meses en primaria y/o secundaria, este apoyo económico será otorgado del educando atendido del 121 en adelante. Los exámenes presentados y acreditados que generen la conclusión del módulo o de nivel serán acreedores al subsidio por atención educativa.

IEEA
V. Bo.
Unidad
Jurídica

[Handwritten signature]



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE
CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

ANEXO NÚMERO 2

A. ESPACIOS FÍSICOS:

- DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA SALAS PRESÉNCIALES, DE CÓMPUTO Y USOS MÚLTIPLES.
- CUBRIR CON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS.
- SALA DE CÓMPUTO (MÍNIMO 30 M2)

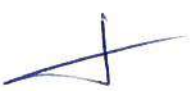
1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON TUBERÍA CONDRUIT

2. UNA INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE 220 WTS PARA EL REGULADOR FERRÓN ASONANTE QUE ALMACENA 11 CONTACTOS POLA CON SALIDAS DE 110.

3. UN CONTACTO DUPLEX POLARIZADO PARA IMPRESORA DIRECTO DE LA LÍNEA.

- SALA DE USOS MÚLTIPLES (MÍNIMO 20 M2)
- CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICA Y MEDIDOR
- GARANTIZAR QUE LA SALA DE CÓMPUTO CUENTE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO (PROTECCIONES, VIGILANCIA, ETC.)


IEEA
Vo. Bo.
Unidad
Jurídica






CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

ANEXO NÚMERO 3

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SON ENTREGADOS POR "EL IEEA" A "LA JUNTA MUNICIPAL" DE "BEL-HA", BÉCAL, CALKINÍ, EN CALIDAD DE COMODATO.

IEEA
V. B.
Unidad
Jurídica

CONS	NÚMERO DE INVENTARIO			DESCRIPCIÓN	VALOR	FORMA DE ADQUISICIÓN
01	INEA-I-060400428	00027	09	MICROSCOPIO MONOCULAR MARCA ASCENDA, RECARGABLE CON OCULAR DE 10X Y 3 OBJETOS, CUERPO METALICO, CAMARA DE VIDEO MICROSCULAR DIGITAL, REPRODUCCION DE IMAGEN A COLOR CON CONEXIÓN USB PARA PC Y SOFTWARE PARA PROCESAMIENTO DE VIDEO Y FOTO INCLUYE FUNDA PLASTICA PROTECTORA, NUMERO DE SERIE: 0833584	5,747.70	TRANSFERENCIA
02	INEA-I-180000062	00562	03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V. MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	TRANSFERENCIA
03	INEA-I-180000062	00563	03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V. MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	TRANSFERENCIA
04	INEA-I-180000062	00564	03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V. MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	TRANSFERENCIA
05	INEA-I-180000062	00565	03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V. MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	TRANSFERENCIA
06	INEA-I-180000062	00566	03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V. MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	TRANSFERENCIA
07	INEA-I-180000062	00567	03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V. MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	TRANSFERENCIA
08	INEA-I-180000062	00568	03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V. MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	TRANSFERENCIA
09	INEA-I-180000062	00569	03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V. MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	TRANSFERENCIA
10	INEA-I-180000062	00570	03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V. MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	TRANSFERENCIA
11	INEA-I-180000062	00571	03	MESA PARA COMPUTADORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V. MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	1,047.65	TRANSFERENCIA
12	INEA-I-180000092	01611	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0715, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00205360, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ,	1,810.66	TRANSFERENCIA



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

				MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05360		
13	INEA-I-180000092	01612	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0590, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05359, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05359.	1,810.66	TRANSFERENCIA
14	INEA-I-180000092	01613	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0347, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05357, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05357.	1,810.66	TRANSFERENCIA
15	INEA-I-180000092	01614	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0587, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05358, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05358.	1,810.66	TRANSFERENCIA
16	INEA-I-180000092	01615	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0669, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05356, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05356.	1,810.66	TRANSFERENCIA

IEEA
W. B.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE
CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

17	INEA-I-180000092	01616	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0277, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05351, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05351.	1,810.66	TRANSFERENCIA
18	INEA-I-180000092	01617	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0746, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05352, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05352.	1,810.66	TRANSFERENCIA
19	INEA-I-180000092	01618	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0640, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05354, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05354.	1,810.66	TRANSFERENCIA
20	INEA-I-180000092	01619	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0579, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05353, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z05353.	1,810.66	TRANSFERENCIA
21	INEA-I-180000092	01620	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B0630, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z021355, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z02135.	1,810.66	TRANSFERENCIA

IEEA
Vol. Bo.
Unidad
Jurídica

l
X

J



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

22	INEA-I-180000116	00162	14	SERVIDOR DE RED MARCA LANIX, MODELO SPINE, R1U, NÚMERO DE SERIE 43052000000000213, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 111 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTOR USB, MARCA LANIX, MODELO KU-0833, NÚMERO DE SERIE: 1406190918E, MOUSE (RATÓN) ACCESORIO DE COMPUTACIÓN ÓPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA LANIX, MODELO MSU0846, NÚMERO DE SERIE: 1411163466E	33,658.25	TRANSFERENCIA
23	INEA-I-180000130	00096	03	GABINETE RACK CON 2 CHAROLAS FIJAS Y UNA DESLIZABLE CON UN VENTILADOR Y UNA BARRA, MULTICONTACTO, MEDIDAS: 0.60 X 0.89 X 1.04 MTS.	4,197.50	TRANSFERENCIA
24	INEA-I-180000148	00099	14	USP DE 1 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 1000 CATALOGO XR-21-102/B CON CAPACIDAD DE 1 KVA/700 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E14G17852	2,360.60	TRANSFERENCIA
25	INEA-I-180000148	00596	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MTL605EE CON CAPACIDAD DE 0.6 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14ZY360612	1,154.20	TRANSFERENCIA
26	INEA-I-180000148	00597	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MTL605EE CON CAPACIDAD DE 0.6 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14ZY360613	1,154.20	TRANSFERENCIA
27	INEA-I-180000148	00598	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MTL605EE CON CAPACIDAD DE 0.6 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14ZY360445	1,154.20	TRANSFERENCIA
28	INEA-I-180000148	00600	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MTL605EE CON CAPACIDAD DE 0.6 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14ZY360469	1,154.20	TRANSFERENCIA
29	I-180000190	0006	08	SWITH LAN MARCA 3 COM MODELO 2016 PORT 10/100 NO ADMINISTRABLE NUMERO DE SERIE: AC/9N4Q9P0032504	1,127.00	TRANSFERENCIA
30	INEA-I-180000218	00162	14	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX, MODELO LX900T, NUMERO DE SERIE: LXM43701490	2,919.49	TRANSFERENCIA
31	INEA-I-180000218	06146	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03552SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
32	INEA-I-180000218	06147	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03539SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
33	INEA-I-180000218	06148	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E04337SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
34	INEA-I-180000218	06149	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03522SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
35	INEA-I-180000218	06150	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03514SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA

IEEA
V. Bo.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

36	INEA-I-180000218	06151	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E04306SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
37	INEA-I-180000218	06152	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03551SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
38	INEA-I-180000218	06153	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03551SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
39	INEA-I-180000218	06154	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03455SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
40	INEA-I-180000218	06155	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03519SL0	1,476.97	TRANSFERENCIA
41	INEA-I-180000220	01805	16	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LENOVO MODELO: M-5485 CON NUMERO DE SERIE: MJNLWM0	9,264.00	TRANSFERENCIA
42	INEA-I-5150100065	00003	22	MONITOR A COLOR MARCA HP PANTALLA PLANA MODELO LE1851W CON NUMERO DE SERIE: CNC113P1F7	3,145.51	REPOSICIÓN
43	INEA-I-450400002	00040	08	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, MARCA MIRAGE, MODELO DEL EVAPORADOR SMEC2621F, NUMERO DE SERIE: SMEC2621F802801485 MODELO DEL CONDENSADOR MODELO SMCC2621F, CON NUMERO DE SERIE: SMCC2621F803803627, CON CAPACIDAD DE 26,000 BTU'S.	10,300.00	TRANSFERENCIA
44	I-450400108	0003	99	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA MARCA MABE MODELO: ENA0004BM NUMERO DE SERIE: 9909EE17154	3,703.00	COMPRA
45	INEA-I-450400126	00339	03	ANAQUEL MOVIL ABIERTO PARA MEDIATECA CON 7 ENTREPAÑOS, 2 COSTADOS, 2 RESPALDOS Y 2 ARMADORES, MDEIDDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	2,771.50	TRANSFERENCIA
46	INEA-I-450400126	00342	03	ANAQUEL MOVIL ABIERTO PARA MEDIATECA CON 7 ENTREPAÑOS, 2 COSTADOS, 2 RESPALDOS Y 2 ARMADORES, MDEIDDAS: 0.93 X 0.32 X 2.10 MTS.	2,771.50	TRANSFERENCIA
47	INEA-I-450400230	00057	03	MESA AUXILIAR PARA IMPRESORA MARCA CONFORT PRODUCTS, S.A DE C.V MODELO ESPECIAL MEDIDAS: 0.75 X 0.60 X 0.75 MTS.	863.65	TRANSFERENCIA
48	INEA-I-450400248	01391	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	TRANSFERENCIA
49	INEA-I-450400248	01392	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	TRANSFERENCIA
50	INEA-I-450400248	01393	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	TRANSFERENCIA
51	INEA-I-450400248	01395	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	TRANSFERENCIA

IEEA
v. Bo.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE
CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

52	INEA-I-450400248	01396	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	TRANSFERENCIA
53	INEA-I-450400248	01397	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	TRANSFERENCIA
54	INEA-I-450400248	01398	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	TRANSFERENCIA
55	INEA-I-450400248	01399	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	TRANSFERENCIA
56	INEA-I-450400248	01400	03	MESA DE TRABAJO PLEGABLE CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,722.70	TRANSFERENCIA
57	INEA-I-450400278	00290	03	PIZARRON METALICO BLANCO BRILLANTE MARCA TECNOPLAY, MEDIDAS: 1.20 X 2.40 MTS.	815.35	TRANSFERENCIA
58	INEA-I-450400314	04272	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
59	INEA-I-450400314	04273	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
60	INEA-I-450400314	04276	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
61	INEA-I-450400314	04277	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
62	INEA-I-450400314	04278	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
63	INEA-I-450400314	04279	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
64	INEA-I-450400314	04280	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
65	INEA-I-450400314	04282	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
66	INEA-I-450400314	04283	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
67	INEA-I-450400314	04285	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
68	INEA-I-450400314	04286	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
69	INEA-I-450400314	04287	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
70	INEA-I-450400314	04288	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA

IEEA
y. So.
Unidad
Jurídica



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

71	INEA-I-450400314	04289	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
72	INEA-I-450400314	04292	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
73	INEA-I-450400314	04293	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
74	INEA-I-450400314	04294	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
75	INEA-I-450400314	04295	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
76	INEA-I-450400314	04296	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
77	INEA-I-450400314	04297	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
78	INEA-I-450400314	04299	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
79	INEA-I-450400314	04300	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
80	INEA-I-450400314	04301	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
81	INEA-I-450400314	04302	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
82	INEA-I-450400314	04305	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
83	INEA-I-450400314	04306	03	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	408.25	TRANSFERENCIA
84	I-45400346	0008	09	VENTILADOR DE PEDESTAL TIPO INDUSTRIAL DE 20" MARCA VEN COOL	1,380.00	COMPRA

IEEA
Vo. So.
Unidad
Jurídica

l
X
J

BIENES EN SUSTITUCION

01	INEA-I-150200122	02369	03	DIADEMA CON MICROFONO MARCA ALTEC LANSING SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE.	189.75	TRANSFERENCIA
				DIADEMA MARCA ACTECK SIN NUMERO DE SERIE	SUSTITUCION	
02	INEA-I-150200122	02372	03	DIADEMA CON MICROFONO MARCA ALTEC LANSING SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE.	189.75	TRANSFERENCIA
				DIADEMA CON MICROFONO MARCA ACTECK MODELO HI-FI- CRYSTAL SOUND SIN SERIE.	SUSTITUCION	
03	INEA-I-150200122	02374	03	DIADEMA CON MICROFONO MARCA ALTEC LANSING SIN MODELO SIN NUMERO DE SERIE.	189.75	TRANSFERENCIA



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ALCALDÍA DE CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027

				DIADEMA CON MICROFONO MARCA ACTECK MODELO HI-FI- CRYSTAL SOUND SIN SERIE.	SUSTITUCION	
04	INEA-I-150200122	02379	03	DIADEMA CON MICROFONO MARCA MANHATTAN MODELO STEREO HEAD SET CON MICROFONO SIN SERIE.	189.75	TRANSFERENCIA
				DIADEMA CON MICROFONO MARCA ACTECK MODELO HI-FI- CRYSTAL SOUND SIN SERIE.	SUSTITUCION	
05	INEA-I-180000112	02528	03	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA LANIX MODELO SK-2690 CON NUMERO DE SERIE: C0310119038	379.50	TRANSFERENCIA
				TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO KU-0225 CON NUMERO DE SERIE: 1218524	SUSTITUCION	
06	INEA-I-180000114	02530	03	MOUSE (RATON) CON BOTONES MARCA LANIX MODELO N3+OPTICAL CON NUMERO DE SERIE:200311001848	442.75	TRANSFERENCIA
				MOUSE (RATON) ACCESORIO PARA COMPUTADORA MARCA LENOVO MODELO: M028UL CON NUMERO DE SERIE: 44F8617108	SUSTITUCION	
07	I-180000168	0004	09	IMPRESORA DE TINTA MARCA HP DESKJET MODELO 6940 CON NUMERO DE SERIE: MY92HCK32J	1,864.15	COMPRA
				IMPRESORA MARCA EPSON L-3250 CON NUMERO DE SERIE. XAGZ016454	SUSTITUCION	

IEEA
V. B. B.
Unidad
Jurídica

l

x

x

[Signature]

BIENES CON NUMERO DE CONTROL			
01	NC-112-INF-00007-21	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA LOGITECH MODELO Y-U0009 SERIE: 2053MR16F738	
02	NC-112-INF00001-16	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA DELL MODELO SK-8115 SERIE: 0DJ415-71616-954-05	
03	NC-112-INF-00011-21	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA DELL MODELO SB522 SERIE: CRRN-75131-3CQ-01	
04	NC-112-INF-00001-17	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA HP MODELO PR1101U SERIE: BAUVT0BHH2J4SG	
05	NC-112-INF-00052-19	TECLADO PARA COMPUTADORA MARCA LOGITECH MODELO Y-U0011 SERIE: 1919SY0026K8	
06	NC-114-INF-00010-17	MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTADORA MARCA LOGITECH MODELO M-90 CON NUMERO DE SERIE: 1708HS0C6P8	
07	NC-148-BEC-00002-15	NO BREAK MARCA VICA MODELO SYNKRONX CON NUMERO DE SERIE: 14C09401033	
08	NC-148-INF-00003-23	NO BREAK MARCA FORZA MODELO NT-1011 CON NUMERO DE SERIE: 221132508235	
09	NC-186-INF-00013-14	CAMARA WEB MARCA ACTECK MODELO M-CW760 CON MICROFONO INCLUIDO CON NUMERO DE SERIE: 1070546044806	